EL CONGRESO DE PANAMA DE 1826 Y LOS PRESIDENTES AMERICANOS EN 1976

EL gobierno de la República de Panamá ha tenido la oportuna idea de celebrar los 150 años del Congreso Anfictiónico convocado por Simón Bolívar, con una reunión a la que asistan todos los presidentes de las actuales Repúblicas iberoamericanas. A pesar de las fricciones y diferencias creadas por la diversidad de personalidades, regímenes, ideologías y conductas, es muy posible que en 1976 Panamá reúna ciertamente a todos los portavoces de las naciones. No hay, hasta ahora, exclusiones por razón del origen de los gobiernos o de la ideología que sustenten. Estarán reunidos en Panamá, en junio de este año, el presidente de Cuba y el de Paraguay, el de Chile y el de México, el de Brasil y el de El Salvador.

Gobernantes a término fijo y gobernantes *sine die*, elegidos a través de las urnas o designados por una Junta, militares o civiles, vecinos con recelos o amigos entrañables, todos estarán, o deberán estar, allí donde Simón Bolívar quiso, sin conseguirlo, que acudieran en 1826 quienes representaban ya las naciones recién venidas al mundo político como entidades soberanas.

A primera vista, respondiendo a una primera impresión, es casi impensable una reunión de esta clase en estos momentos. Hay una efervescencia política tal en Iberoamérica, están tan encendidas las pasiones y las posturas ideológicas, que resulta difícil concebir el abrazo, o aun la comparecencia en un mismo escenario, sin roces ni fricciones, de personalidades y de realidades tan distintas.

Pero hay motivos para creer que estos ciento cincuenta años que nos separan del Congreso Bolivariano no han transcurrido en vano. Bolívar sabía, desde mucho antes de Ayacucho, que la desunión de los pueblos americanos sería el único factor que impediría la grandeza del mundo que nacía en aquellos momentos. Conocía muy bien la fuerza que aún conservaban las potencias europeas, y adivinaba lo que llegarían a ser los Estados Unidos de Norteamérica.

Desde antes de 1810, ya comenzaba a pesar en la práctica comercial de los territorios de la Corona española en el Nuevo Mundo, la sombra de los incipientes movimientos norteamericanos hacia el sur. En cuanto se produjo la invasión francesa en España, y surgieron en Hispanoamérica aquellas Juntas que se proclamaban fieles y defensoras de los derechos del monarca español, saltó sin demora la chispa de la conveniencia de unas relaciones comerciales de aquellos territorios aún españoles con la República del Norte, como se llamaba antonomásicamente a los Estados Unidos en 1810. Fueron nombrados cónsules norteamericanos en ese mismo año, y comenzó así a crecer la influencia que, aún cuando tropezaría durante mucho tiempo todavía con la presencia española y luego con la británica, acabaría por imponerse en todo el sur, desde México hasta la Argentina.

Bolívar concibió la unión firme, la Confederación como él decía, de las nuevas naciones, primero como una intuición nacida de lo moral, del sentimiento de identidad hispánica que era tan fuerte en él. Pero poco a poco, esa intuición se fue convirtiendo en una reflexión muy pensada y pragmática sobre la necesidad de unirse. Veía que cuando triunfasen las armas emancipacionistas, el poderoso mundo unido que la Corona mantenía como un gran todo, se vendría abajo, se dispersaría en numerosos fragmentos —naciones separadas—, con lo que sólo desdichas y debilidades so-

brevendrían para cada una y para todas.

Lo que Bolívar concibe, mucho antes de 1826, es la necesidad de una Confederación de Naciones, que produzca en la práctica el mismo resultado de unidad que la Corona supo impartirle a tan vastos territorios desde el cimiento de las Leyes de Indias, y partiendo de los primeros tiempos de la conquista y cristianización de América.

En 1815, hallándose en Kingston, Jamaica, escribe Bolívar al inglés Henry Cullen la profética «Carta de Jamaica». Allí habla de la unión que formarán en su día las naciones pequeñas —«los estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación magnífica»— y anuncia la formación de una nación constituida por Nueva Granada y Venezuela, que llevaría el nombre de Colombia, y cuya capital seria bautizada Bartolomé de las Casas, en caso de que no se aceptase a Maracaibo como centro de la Gran Colombia. Y en 1822 se dirigió a los Jefes de Estado de México, Buenos Aires, Chile y Perú, para confederarse mediante una reunión en el Istmo de Panamá.

El lugar lo había indicado ya en la Carta de Jamaica, señalándolo como el centro helénico del Nuevo Mundo. Pero en 1822 no había la menor posibilidad de tal viaje de Jefes de Estado y a lo que se llegó, siempre bajo el incentivo de Bolívar, fue a la firma de Tratados de Alianza y Amistad, y al compromiso de confederarse un día.

En 1824, el 7 de diciembre exactamente, convoca Bolívar para el Congreso Anfictiónico de Panamá, en su carácter de Libertador-Presidente de Colombia (la actual Colombia, Venezuela y Ecuador, con Panamá como Departamento colombiano), y de Encargado de la Presidencia del Perú. Sólo dieciocho meses después, el 22 de Junio de 1826, quedó instalado en Panamá el Congreso, con la ausencia de Brasil, Chile, Bolivia y las Provincias de La Plata. No acudieron los Jefes de Estado, sino delegaciones de plenipotenciarios. Los resultados del Congreso fueron muy buenos, porque sentaron doctrinalmente las bases del entendimiento real y de la cooperación entre los pueblos americanos. Ciento cincuenta años después, están invitados a reunirse los Presidentes de América. Panamá es de nuevo el punto de una cita histórica.

CONVOCATORIA DE BOLIVAR PARA EL CONGRESO

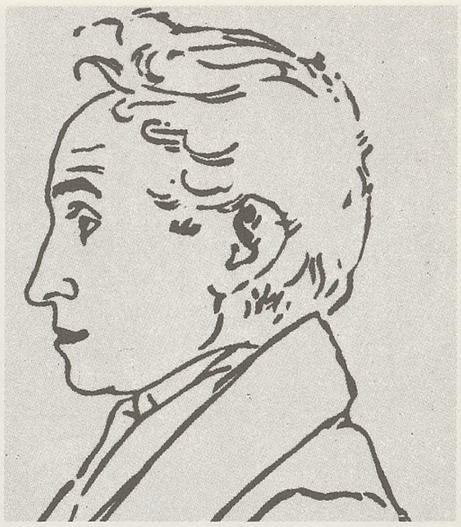

Lima, diciembre 7 de 1824.

Excmo. Señor:

Grande y buen amigo:

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre sólo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español.

Profundamente penetrado de estas ideas invité en ochocientos veintidós, como presidente de la república de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipontenciarios de cada Estado «que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias.

El Gobierno del Perú celebró en seis de julio de aquel año su tratado de alianza y confederación con el plenipotenciario de Colombia: y por él quedaron ambas partes comprometidas a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de la América, antes española, para que entrando todos en el mismo pacto, se verificase la reunión de la asamblea general de los confederados. Igual tratado concluyó en México, a tres de octubre de ochocientos veintitrés, el enviado extraordinario de Colombia a aquel Estado; y hay fuertes razones para esperar que los otros gobiernos se someterán al consejo de sus más altos intereses.

Diferir más tiempo la asamblea general de los plenipotenciarios de las repúblicas que de hecho están ya confederadas, hasta que se verifique la accesión de los demás, sería privarnos de las ventajas que produciría aquella asamblea desde su instalación. Estas ventajas se aumentan prodigiosamente, si se contempla el cuadro que nos ofrece el mundo político, y muy particularmente, el continente europeo.

La reunión de los plenipotenciarios de México, Colombia y el Perú, se retardaría indefinidamente si no se promoviese por una de las mismas partes contratantes; a menos que se aguardase el resultado de una nueva y especial convención sobre el tiempo y lugar relativos a este grande objeto. Al considerar las dificultades y retardos por la distancia que nos separa, unidos a otros motivos solemnes que emanan del interés general, me determino a dar este paso con la mira de promover la reunión inmediata de nuestros plenipotenciarios, mientras los demás gobiernos celebran los preliminares que existen ya entre nosotros, sobre el nombramiento e incorporación de sus representantes.

Con respecto al tiempo de la instalación de la Asamblea, me atrevo a pensar que ninguna dificultad puede oponerse a su realización en el término de seis meses, aun contando el día de la fecha; y también me atrevo a lisonjear de que el ardiente deseo que anima a todos los americanos de exaltar el poder del mundo de Colón, disminuirá las dificultades y demoras que exijan los preparativos ministeriales, y la distancia que media entre las capitales de cada Estado, y el punto central de reunión.

Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá, sería señalado para este augusto destino, colocado, como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por el otro el Africa y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades: y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados.

Difiriendo, por mi parte, a estas consideraciones, me siento con una grande propensión a mandar a Panamá los diputados de esta república, apenas tenga el honor de recibir la ansiada respuesta de esta circular. Nada ciertamente podrá llenar tanto los ardientes votos de mi corazón, como la conformidad que espero de los gobiernos confederados a realizar este augusto acto de la América.

Si V. E. no se digna adherir a él, preveo retardos y perjuicios inmensos a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño. Tenidas las primeras conferencias entre los plenipotenciarios, la residencia de la Asamblea, como sus atribuciones, pueden determinarse de un modo solemne por la pluralidad; y entonces todo se habrá alcanzado.

El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él, encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Dios guarde a V. E.

Vuestro grande y buen amigo,
Bolívar

El Ministro de Gobierno
y Relaciones Exteriores,
José Sánchez Carrión